



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

ALCALDÍA

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

En la Casa Consistorial "Los Doce Linajes" de la Ciudad de Soria, siendo las 8,45 horas del día 15 de enero de 2014, para proceder a la apertura de las proposiciones administrativas presentadas, optando al contrato que a continuación se relacionan, se reúnen: D. Carlos Martínez Mínguez, en calidad de Alcalde-Presidente, D. Mariano A. Aranda Gracia, en calidad de Secretario General, D. José Luis López Navarro, en calidad de Interventor Municipal y D^a M^a Luisa Plaza Almazán en calidad de Jefe del Departamento de Asuntos Generales.

1. CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE CAMION PARA INSTALACIÓN DE EXPENDEDORA DE SAL, CUCHILLA QUITANIEVES PARA LIMPIEZA DE NIEVE EN CALZADAS EN LA CIUDAD DE SORIA. (2/2014SO)

Se da cuenta del expediente tramitado para contratar el arrendamiento de camión para instalación de expendedora de sal, cuchilla quitanieves para limpieza de nieve en calzadas en la Ciudad de Soria, mediante procedimiento negociado y se da cuenta asimismo, que se ha presentado un único licitador optando al contrato de referencia:

- **Proposición nº 1:** Suscrita por D^a Susana Beltrán Latorre, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES BELTRAN MUÑUX, S.A.**

A la vista de la documentación presentada, se procede a la admisión del licitador.

2. CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA DE CONSTRUCCION DE UN CARRIL BICI ENTRE LA CALLE MARIANO VICEN Y CALLE UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE SORIA.

Se da cuenta del expediente tramitado para contratar la ejecución de obra de construcción de un carril bici entre la calle Mariano Vicén y la calle Universidad de la Ciudad de Soria, mediante procedimiento negociado y se da cuenta asimismo, que se han presentado tres licitadores optando al contrato de referencia:

- **Proposición nº 1:** Suscrita por D^a Susana Beltrán Latorre, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES BELTRAN MUÑUX, S.A.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

- **Proposición nº 2:** Suscrita por D. Jesús Javier Angulo Peña, en representación de la empresa **INDESFOR SORIA, S.L.**
- **Proposición nº 3:** Suscrita por D. Daniel Lázaro Monreal, en representación de la empresa **PROMOCIONES BARAÑAIN, S.A.**

A la vista de la documentación presentada, se procede a la admisión de los licitadores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 9,15 horas se levanta la sesión.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

ALCALDÍA

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

En la Casa Consistorial "Los Doce Linajes" de la Ciudad de Soria, siendo las 9,15 horas del día 15 de enero de 2014, para proceder a la apertura de las proposiciones económicas, optando al contrato que a continuación se relacionan, se reúnen: D. Carlos Martínez Mínguez, en calidad de Alcalde-Presidente, D. Mariano A. Aranda Gracia, en calidad de Secretario General, D. José Luis López Navarro, en calidad de Interventor Municipal y D^a M^a Luisa Plaza Almazán en calidad de Jefe del Departamento de Asuntos Generales.

1. CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE CAMION PARA INSTALACIÓN DE EXPENDEDORA DE SAL, CUCHILLA QUITANIEVES PARA LIMPIEZA DE NIEVE EN CALZADAS EN LA CIUDAD DE SORIA.

Habiendo sido admitido el licitador presentado y que seguidamente se relaciona, por el Sr. Presidente, de conformidad con la normativa preceptiva y demás particularidades del expediente, se procedió a la apertura de la oferta económica, ofreciendo el siguiente resultado:

- **Proposición nº 1:** Suscrita por D^a Susana Beltrán Latorre, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES BELTRAN MUÑUX, S.A.**, en un porcentaje de baja de 0,1% sobre los precios recogidos en la cláusula cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por todo lo anterior se acuerda notificar y requerir a D^a Susana Beltrán Latorre, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES BELTRAN MUÑUX, S.A.**, por ser la única oferta y resultar ventajosa para el Ayuntamiento de conformidad con las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, hacienda municipal y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

2. CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA DE CONSTRUCCION DE UN CARRIL BICI ENTRE LA CALLE MARIANO VICEN Y CALLE UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE SORIA.

Habiendo sido admitidos los licitadores presentados y que seguidamente se relacionan, por el Sr. Presidente, de conformidad con la normativa preceptiva y demás particularidades del expediente, se procedió a la apertura de la oferta económica, ofreciendo el siguiente resultado:

- **Proposición nº 1:** Suscrita por D^a Susana Beltrán Latorre, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES BELTRAN MUÑUX, S.A.**, en el precio de **103.547,93 € más 21.745,07 € de IVA.**
- **Proposición nº 2:** Suscrita por D. Jesús Javier Angulo Peña, en representación de la empresa **INDEFOR SORIA, S.L.**, en el precio de **95.032,23 € más 19.956,77 € de IVA.**
- **Proposición nº 3:** Suscrita por D. Daniel Lázaro Monreal, en representación de la empresa **PROMOCIONES BARAÑAIN, S.A.** en el precio de **77.595 € más 16.294,95 € de IVA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 152 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y habiendo sido identificada la proposición presentada por la empresa **PROMOCIONES BARAÑAIN, S.A.** a la licitación de ejecución de obra de construcción de un carril bici entre la calle Mariano Vicén y la calle Universidad de la Ciudad de Soria, como **desproporcionadas o anormales**, se concede a la empresa **PROMOCIONES BARAÑAIN, S.A.** un plazo de 3 días hábiles a contar a partir de la recepción del presente escrito para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del citado artículo 152, debiendo presentar un contrato pro forma con una empresa de aglomerados.

En el caso de no presentar la citada justificación o si el órgano de contratación, considerando la justificación efectuada por el licitador y los informes técnicos estimase que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, la excluirá de la clasificación y acordará la adjudicación a favor de la proposición económicamente más ventajosa de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 9,30 horas se levanta la sesión.